

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PUENTE ALTO,

583

25 ABR 2014

EX. N° -----/ **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de licitar el Servicio de Transporte de pasajeros para Programas y Actividades Municipales para la Municipalidad de Puente Alto, en el marco de la programación de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2013.

2) El Memorando N° 36 de la Dideco fechado 27 de marzo del 2013, mediante el cual se solicita autorización para proceder a licitar la contratación de Servicio de Transporte de pasajeros para Programas y Actividades Municipales para la Municipalidad de Puente Alto

D E C R E T O:

Llámesse la licitación pública para la Contratación de Servicio de Transporte de pasajeros para Programas y Actividades Municipales para la Municipalidad de Puente Alto, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DAJ/DICOM/SCD/DIDECO/PPTO.DIDECO